

**APRUEBA BASES “CONCURSO DE DIBUJO Y
PINTURA FIESTAS PATRIAS 2026”** /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2026-DA-1714

CUREPTO, 25/08/2026

VISTOS: Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule del 09 de noviembre de 2024; Rol N°113-2024, que proclama Alcalde y Concejales de la comuna de Curepto; El Acta de Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; El Exento Decreto Alcaldicio N° 2025-DA-3066 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto año 2026; El Reglamento Municipal N° 17 del 20.08.2022, que aprueba Reglamento sobre elaboración y ejecución de programas municipales; El Exento Decreto Alcaldicio N°2026-DA-1633 de fecha 14/08/2026, que aprueba Programa de Actividades de Promoción Cultural, Turística, Deportivo, Educacional, Medioambiental, Recreativas y de Tradiciones Chilenas Locales 2026; La Resolución N° 36 del 2024, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y; **CONSIDERANDO: 1)** En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, señala que las Municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; **2)** Que el Departamento de Cultura y turismo, con el objetivo de brindar a los y las estudiantes toda la posibilidad de mostrar sus aptitudes plásticas, estimular su creatividad, para que sean ellos quienes promocionen y resalten la importancia de la celebración de fiestas patrias, descubrir el talento creativo en los niños, niñas y adolescentes, a través del arte permitiendo aflorar la imaginación, los sentimientos, las emociones y las ideas exteriorizándolo a través del color, espacio, imaginación y originalidad en cada dibujo, se ha creado el concurso de “CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA FIESTAS PATRIAS 2026”; **3)** La necesidad de materializar la realización del concurso a través de Bases mediante el acto administrativo correspondiente.

D E C R E T O:

1. Apruébese las Bases “Concurso de Dibujo y Pintura Fiestas Patrias 2026”, de acuerdo al siguiente detalle:

BASES “CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA FIESTAS PATRIAS 2026”

I. INVITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Curepto, a través del Departamento de Cultura y Turismo, invitan a los y las estudiantes de **Pre-Básica, Educación Básica y Educación Media** de los diferentes establecimientos educacionales de nuestra comuna, a participar del “**CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA FIESTAS PATRIAS 2026**”.



II. OBJETIVO

El objetivo es brindar a los y las estudiantes toda la posibilidad de mostrar sus aptitudes plásticas, estimular su creatividad, para que sean ellos quienes promocionen y resalten la importancia de la celebración de fiestas patrias, como parte de nuestras tradiciones culturales, además de descubrir el talento creativo en los niños, a través del arte permitiendo aflorar la imaginación, los sentimientos, las emociones y las ideas, expresándolo por medio del color y originalidad en cada dibujo.

III. CATEGORÍAS

El concurso contempla **4 (cuatro) categorías**, a saber:

1. **CATEGORÍA PRE-BÁSICA:**

Podrán participar todos los estudiantes del **Nivel NT1 y NT2** de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, como también, de Jardines Infantiles y Escuelas de Lenguaje de la comuna de Curepto.

2. **CATEGORÍA 1º CICLO ENSEÑANZA BÁSICA:**

Podrán participar todos los estudiantes de **1º a 4º año básico**, de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

3. **CATEGORÍA 2º CICLO ENSEÑANZA BÁSICA:**

Podrán participar todos los estudiantes de **5º a 8º año básico**, de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

4. **CATEGORÍA ENSEÑANZA MEDIA:**

Podrán participar todos los estudiantes de **1º a 4º año H.C. y T.P.**, de los establecimientos educacionales de la comuna.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

1. Todos los participantes deberán presentar sus trabajos con **colores fuertes (vivos)**.
2. El o los **motivos** deberán expresar ideas en relación a la celebración de las Fiestas Patrias en nuestra comuna.
3. Los trabajos **NO deben incluir ningún tipo de escritura o leyenda.**
4. Los trabajos deberán ser **creación individual, original e inédito**.
5. Se deberá utilizar **técnica tradicional y materiales** en forma libre. **No se aceptarán trabajos confeccionados con técnica computacional.**
6. Los trabajos **NO deberán ser enmarcados**.
7. Los trabajos deben realizarse en hoja de block de dibujo tamaño MEDIUM N°99 1/8.
8. Al reverso de cada trabajo, deberán escribir los siguientes **datos personales, con letra, clara y legible:**

Nombre completo – RUT – Teléfono – Categoría - Unidad Educativa.

9. Sólo por el hecho de postular a este concurso de dibujo, se entenderá que el participante, a través de sus padres o de quién dependa de su cuidado personal,



cede al Municipio la totalidad de los derechos de explotación de dicho dibujo, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado.

V. DE LOS TRABAJOS:

1. Cada establecimiento educacional tanto de Enseñanza Pre – Básica y Básica, deberá enviar **sólo 3 (tres) trabajos previamente seleccionados por cada una de las Categorías.**
2. Los establecimientos educacionales de Enseñanza Media, pueden enviar **un máximo de 10 (diez) trabajos previamente seleccionados.**
3. Cada Establecimiento Educacional deberá enviar **sólo 1 (un) trabajo por alumno.**
4. **Los trabajos deben ser entregados de manera física al Departamento de Cultura y turismo.**
5. **Plazo máximo para recepción de trabajos el día jueves 10 de septiembre del 2026 hasta las 16:00 horas.**
6. El Jurado estará integrado por personas dispuestas por el Departamento de Cultura y Turismo.

VI. PREMIACIÓN:

- La Cancelación de los premios será realizada **vía transferencia electrónica**, solicitando información para este trámite una vez obtenidos los resultados, considerando que debe ser el adulto responsable del Niño, niña o adolescente para estos efectos, quién debe ser mayor de 18 años.
- La premiación se realizará a los **3 (tres) primeros lugares**, de cada una de las **4 (cuatro) Categorías:**

Los premios son los siguientes;

- 1° Lugar \$50.000 + diploma de reconocimiento.
- 2° Lugar \$30.000 + diploma de reconocimiento.
- 3° Lugar \$25.000 + diploma de reconocimiento.

- La entrega de la premiación se realizará de manera presencial en el desfile de Fiestas Patrias que se realizará en Curepto el día 16 de septiembre de 2026, a las 11:00 hrs.
- Los costos del presente concurso serán financiados con presupuesto Municipal, correspondiente a actividades municipales.

lugares de las cuatro categorías:

2. Páguese, vía transferencia a los tres primeros

- a) Categoría Pre – Básica,
- b) Categoría 1°Ciclo Enseñanza Básica
- c) Categoría 2° Ciclo Enseñanza Básica
- d) Categoría Enseñanza Media.



3. Impútese el gasto que se origina al Presupuesto Municipal correspondiente al área de gestión “Actividades municipales”, de acuerdo al siguiente detalle:

C.C:030102

215.24.01.008 – Premios y Otros.-

4. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y su control posterior. -



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
A L C A L D E



RMR



SON



RDV



CRE





9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE